

“PROGRAMA DE 90 BECAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE JÓVENES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA EMPADRONADOS EN LA CIUDAD DE VALENCIA”

INFORMACIÓN:

- En el Servicio Integrado de Empleo (Edificio Nexus (6G), primer piso, ala este).
- Áreas de Prácticas en Empresas de tu Escuela o Facultad.

PLAZO PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- Del 01 de junio de 2015 hasta fin de la concesión de las becas ofertadas en el presente programa.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Modelo de Solicitud.
- Certificado de empadronamiento en la ciudad de Valencia.
- Fotocopia DNI.
- Presentación de tu Convenio de Prácticas con bolsa de ayuda, puede darse uno de estos dos casos:
 - a) No estás realizando prácticas, en cuyo caso, presentar el convenio con bolsa de ayuda, con una duración mínima de 1 mes. El convenio debe estar formalizado, es decir, cumplimentado y firmado por todas las partes.
 - b) Estas realizando prácticas, en cuyo caso, presentar copia del convenio vigente.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRÁCTICA:

- **Duración de la práctica** es de 3 meses como mínimo, puede darse uno de estos dos casos:
 - a) No estás realizando prácticas. Se gestionará un “convenio financiado por el ayuntamiento” de dos meses de duración, y uno financiado por la empresa con una duración mínima de 1 mes.
 - b) Estas realizando prácticas. Se gestionará un convenio financiado por el ayuntamiento de dos meses de duración.
- Características “**convenio financiado por el ayuntamiento**”:
 - o Jornada: De 25 horas/semana
 - o Cuantía de la Práctica: 500 €/mes brutos
 - o Las prácticas que se tramiten con cargo al convenio del Ayuntamiento comenzarán con el inicio del mes.
 - o Se admitirá a trámite solamente una solicitud por estudiante.
 - o Las empresas solamente se podrán beneficiar de un estudiante.
- Acciones a realizar durante la participación en el programa:
 - o Tutoría de orientación profesional.
 - o Curso relacionado con las competencias profesionales para el empleo.

REQUISITOS DE LOS ALUMNOS:

- Ser estudiante oficial de la Universitat Politècnica de València:
 - o Grado y primer ciclo: como mínimo el 90% de los créditos superados.
 - o Master y segundo ciclo: Desde el inicio de la titulación.
- Estar inscritos en la BD curricular de prácticas en empresas en el momento de la solicitud.
- Cumplir con el marco legal vigente en materia de prácticas en empresas.
- Tener disponibles las horas para realizar prácticas en base a la titulación que esté cursando y las características expuestas.

PROCESO DE SELECCIÓN:

La aprobación en la participación del programa se atenderá por estricto orden de llegada de la solicitud correcta y completa en las instalaciones del **Servicio Integrado de Empleo**, sito en el Campus de Vera, edificio Nexus, 1º planta de la Universitat Politècnica de València. **La entrega será presencial**, en horario de lunes a viernes de 9:30 a 14:00 horas.

La participación en el programa vendrá condicionada por el presupuesto disponible en el momento de la solicitud.